Tarqui (H), 20 de Mayo de 2026.

Señora:
DIANA MARCELA TORRES ARIAS
Dirección: Calle 6 N° 6 -21 La Argentina – Huila
Teléfono: 3223090023
Correo Electrónico: psicologamarced@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de prestación de servicios.

Por medio de la presente me permito invitarla a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA CAPACITAR EL TALENTO HUMANO QUE EJECUTA PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRASTISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA para con EL CONTRATANTE, las siguientes:

1. Asumir
2. los pagos de retención por servicios de la siguiente manera:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

1 %	Estampilla Reteica
2 %	Estampilla Pro-cultura Y Deporte
4 %	Estampilla Pro- Adulto Mayor
4 %	Servicios Como Declarante
6 %	Servicios no Profesionales Como Declarante
10 %	Servicios profesionales persona natural
11 %	Servicios profesionales persona jurídica
15 %revisar	Retención del impuesto del IVA

2).- Realizara Dos (02) Jornadas de capacitaciones presenciales de reconocimiento emocional, autorregulación y autocuidado en los integrantes del equipo, las cuales se brindarán con las siguientes especificaciones:

Actividad	Descripción	Cantidad
Jornadas de cuidado emocional	Profesional para el desarrollo de las dos jornadas presenciales	2
Almuerzos	Almuerzo tipo ejecutivo	18
Refrigerios	rondas de refrigerio por jornada	18
Estación de café	Café y agua permanente	18
Alquiler de Sitio	Paras las dos jornadas de autocuidado emocional	2

3).- Generar espacios de reflexión sobre los riesgos psicosociales asociados a la atención a víctimas del conflicto armado.
4).- Promover herramientas de comunicación asertiva, apoyo mutuo y cohesión grupal.
5).- Brindar herramientas prácticas para la prevención del desgaste laboral y el fortalecimiento emocional del equipo.
6).- Aportar insumos para la consolidación de prácticas institucionales de protección y cuidado al cuidador.
7).- Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al mismo

B. OBLIGACIONES GENERALES:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

1) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2) Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 3) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato 5) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 6) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI, por el incumplimiento del contrato. 7) Acreditar la inscripción en el Registro Único Nacional del Administrador Público (RUNAP), para los que aplique.

3. DURACIÓN:

El contrato tendrá una duración de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. VALOR MENSUAL Y FORMA DE PAGO:

El contrato tendrá un valor de de **DOS MILLONESNOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.975.800.00) M/CT-IVA – INCLUIDO.** La E.S.E Hospital San Antonio de Tarqui (H) cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.487.900) IVA-INCLUIDO,** previa entrega del informe de actividades y evidencias correspondientes a la ejecución de la primera jornada de autocuidado emocional y Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante, correspondiente a la suma de un a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS. ($1.487.900) IVA INCLUIDO**, previa entrega del informe final de actividades, evidencias y cumplimiento correspondiente a la ejecución de la segunda jornada de autocuidado emocional, acreditación del pago de seguridad social y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor. , El pago realizado al contratista corresponde a un reconocimiento por la prestación de servicio el cual concierne a honorarios por la actividad que desarrolle, de ahí que el no desarrollo de la actividad total o parcial conllevará a las deducciones, pagos parciales o no reconocimiento de valores, caso en el cual se procederá a la terminación unilateral del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El CONTRATISTA, prestará sus servicios en la institución y en los espacios geográficos asignados para su ejecución del contrato por la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI HUILA conforme a la actividad asignada y en particular a los lineamientos para la organización y operación de los equipos básicos de Salud.

6. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o de las formas asociativas previstas en la ley, además debe manifestarse expresamente en la propuesta que el proponente, el representante legal y sus socios no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

7. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día Veinte (20) de Mayo del 2026 a las 90:00 am en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui - Huila.

8. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos: 1) Póliza de cumplimiento: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo cubre a la ESE de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Estas Garantías se deben constituir y entregar a LA E.S.E. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. La entidad aseguradora responderá a LA E.S.E. por el pago de todas las sumas que sean exigibles al **CONTRATISTA** por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato incluso por el pago de multas. **EL CONTRATISTA** se obliga a reponer el monto de la Garantía Única siempre que el mismo se agote o disminuya por aplicación de multas por mora o incumplimiento parcial

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La designará el contratante y sus funciones serán **A)** Revisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista por metas previamente acordadas. **B)** Verificar que el CONTRATISTA, cumpla con sus obligaciones descritas en el presente contrato **C)** Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las actividades por parte del **CONTRATISTA. D)** Informar al Gerente de la E.S.E respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA. E)** Certificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el E.S.E F) Elaborar el proyecto de acta de liquidación. **G).** Las demás inherentes a la función desempeñada.

10. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE.

Para proceder con la contratación, el futuro contratista presentará ante la E.S.E. como mínimo los siguientes documentos:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Oferta de servicios y/o propuesta.
- Hoja de vida formato persona natural (SIGEP).
- Certificado experiencia laboral
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de libreta militar o tener definida su situación militar (menores de 55 años).
- Certificados de estudio (acta de grado, diploma de grado, resoluciones de habilitación)
- Matricula profesional o tarjeta profesional
- Certificado RETHUS (vigencia no mayor a 3 meses)
- Certificado de antecedentes disciplinarios profesional (Si Aplica)
- Registro único tributario RUT (con CIIU a desarrollar)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (PGN)
- Certificado de antecedentes fiscales (CGR)
- Certificado de Antecedentes Penales (PONAL)
- certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM (MINTIC)
- Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (PONAL)
- Certificado de afiliación a EPS
- Certificado de afiliación a PENSIONES
- Certificado de afiliación ARL
- Certificado de examen médico ocupacional.
- Formato de declaración de bienes y rentas.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- Formato confidencial
- Formato de retención en la fuente
- Paz y salvo municipal vigencia actual.
- Certificación bancaria.
- Póliza de cumplimiento (si aplica)

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es